

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA TRIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO
"OPERADORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
DEL ESTADO DE SONORA"**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día 10 de Junio de 2014 y constituidos en la sala de juntas de la Oficina de Atención a Inversionistas de la Secretaria de Economía, ubicada en la esquina de Comonfort y Paseo Rio Sonora, de esta ciudad, se dio inicio a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público denominado "Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora", con el propósito de desarrollar los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y RATIFICACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- V. RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL DE IMPULSOR.
- VI. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL.
- VII. INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO.
- VIII. AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO 2014 Y PROGRAMA ANUAL 2014.
- IX. AUTORIZACIÓN Y VALIDACIÓN A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO.
- X. AUTORIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES AL 30 DE ABRIL DE 2014.
- XI. INFORME DE AVANCE PROGRAMÁTICO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2014

- XII. AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL 2014.
- XIII. AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AL 30 DE ABRIL DE 2014.
- XIV. AUTORIZACIÓN DE AFECTACIÓN DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- XV. LIQUIDACIÓN LABORAL POR SEPARACIÓN DE PUESTO DE EXFUNCIONARIO DE IMPULSOR.
- XVI. VALIDACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS.
- XVII. ASUNTOS GENERALES.
- XVIII. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.
- XIX. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

La reunión de trabajo es presidida por el C. Moisés Gómez Reyna Secretario de Economía en su calidad de Presidente del Comité Técnico, quien además de saludar y agradecer la asistencia de los presentes, solicita al Comisario Publico ciudadano, verificar la existencia del Quórum legal requerido para dar inicio a la presente sesión.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

Seguidamente, fue verificada la lista de asistencia que se firma al inicio de la presente reunión encontrándose presentes: el C. Moisés Gómez Reyna Presidente del Comité Técnico, C. Ramón Corral Aguirre Representante del Vice Presidente del Comité Técnico, el C. Jorge Parada Camou en Representación del Secretario de Hacienda, el C. Fernando Landgrave Gándara en representación del Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano, el C. Alfonso Arvizu-Muñoz en representación del Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Agua, el C. Ixbel de la Cruz Butrón en representación del Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, el C. Homero Ríos Murrieta en representación del C. Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora, el C. Francisco Hernández Arias en representación del Comisionado Ejecutivo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable, el C. Francisco Arechederra Iruretagoyena en representación del C. Mario H. Aguirre Ibarra Vocal titular de la IP.

De igual forma, se encontraron presentes los señores David Manuel Tinajero Aguirre, Director General de Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora (IMPULSOR) y Secretario Técnico del Comité Técnico, el C. Humberto Encinas Urquides, titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de IMPULSOR, el Comisario Público Ciudadano el C. Eduardo Castro Castro y el C. Javier Fuller Velazquez en representación del Oficial Mayor del Estado Invitado

Permanente.

II. VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO PÚBLICO.

Acto seguido, el Presidente del Comité técnico solicita al Comisario Público Ciudadano, verifique la existencia del quórum legal requerido para dar inicio a la reunión, mismo representante ciudadano que confirma dicho Quórum y por lo tanto solicita se continúe con el desarrollo de la misma.

III. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

Continuando en el uso de la voz el Secretario de Economía, somete a consideración del Comité Técnico la aprobación del orden del día propuesto para la reunión y contenido en las carpetas de los vocales, el cual se da por aprobado por los miembros de este Comité.

IV. LECTURA Y RATIFICACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De la misma manera, el Lic. Gómez Reyna solicita a los miembros presentes, se dispense la lectura del acta de la sesión anterior como se acostumbra en estos casos, lo anterior ya que la misma fue enviada con oportunidad a cada uno de los miembros del Comité que la firmaron. Asimismo, pregunta si tienen algún comentario y/o observación al respecto, seguidamente el Presidente del comité técnico de IMPULSOR solicita se apruebe el acta de la sesión anterior comentada, emitiéndose voto individual en el siguiente sentido:

Presidente: APROBADO, Representante del Vicepresidente: APROBADO, Vocal Suplente del Secretario de Hacienda: APROBADO, Vocal Suplente del Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano: APROBADO, Vocal Suplente del Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Agua: APROBADO, Vocal Suplente del Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones: APROBADO, Vocal Suplente del Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora: APROBADO, Vocal Suplente del Comisionado Ejecutivo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable: APROBADO, y el Representante del C. Mario H. Aguirre Ibarra: APROBADO. (Aprobado por Unanimidad).

V. RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL DE IMPULSOR.

En seguimiento al orden del día, el Secretario de Economía Lic. Gómez Reyna, señala que tomando en cuenta que IMPULSOR es un fideicomiso público y, de que no obstante que el titular del Ejecutivo Estatal tuvo a bien designar al Ing. David Manuel Tinajero Aguirre, con fecha 05 de Marzo del año en curso, como Director General de la Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora, se considera oportuno y para el mejor desempeño de las atribuciones del Director General, ratificar por parte de este órgano de gobierno, el nombramiento efectuado por el C. Gobernador del Estado a favor del Ing. David M. Tinajero Aguirre. (Anexo 1)

Seguidamente el mismo Presidente del comité técnico de IMPULSOR solicita se apruebe el nombramiento del Ing. David Manuel Tinajero Aguirre, como Director General de la Operadora, emitiéndose voto individual en el siguiente sentido:

Presidente: APROBADO, Representante del Vicepresidente: APROBADO, Vocal Suplente del Secretario de Hacienda: APROBADO, Vocal Suplente del Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano: APROBADO, Vocal Suplente del Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Agua: APROBADO, Vocal Suplente del Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones: APROBADO, Vocal Suplente del Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora: APROBADO, Vocal Suplente del Comisionado Ejecutivo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable: APROBADO, y el Representante del C. Mario H. Aguirre Ibarra: APROBADO. (Aprobado por Unanimidad).

VI. INFORME DEL DIRECTOR GENERAL.

En este punto del orden del día, el Presidente del Comité Técnico, cede el uso de la palabra al C. David Tinajero Aguirre para que rinda su informe:

El Director General de IMPULSOR por su parte, agradece la asistencia de los presentes y con apoyo audiovisual, expone como avances más relevantes del periodo que se informa correspondiente al presente trimestre, lo siguiente:

En el tema proyecto *Puerta Oeste*, señalo que actualmente la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones (CEByC) se encuentra en la etapa de escrituración de los predios regularizados de Puerta Oeste ante la Federación tanto a los particulares que intervinieron así como también para esta Operadora (IMPULSOR) según hace constar en los convenios pre-establecidos para que el Gobierno del Estado llevara a cabo el proceso de regularización de Terrenos Nacionales ante Secretaria de la Reforma Agraria SRA hoy Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano SEDATU, como ya lo he mencionado en anteriores sesiones de comité que esta secretaria expidió el título de regularización de tierras a favor del Gobierno del Estado en la área que ustedes ya conocen que es Puerta Oeste, en lo que concierne a IMPULSOR vamos a ser propietarios de aproximadamente 50 Has. en esta zona que es lo que nos corresponde, cabe mencionar que la CEByC es la

encargada de llevar a cabo los compromisos de escrituración, tramites que se encuentran con Notario Público.

Es importante señalar, que estas 50 Has. en su oportunidad se escrituraran a nombre del Fideicomiso Publico denominado Fideicomiso Hermosillo Vado del Rio F/00193, siendo este un fideicomiso auxiliar de la Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora, ya que IMPULSOR con fecha 02 de Diciembre del 2005 lo creo mediante la celebración de contrato para este fideicomiso, el cual tiene como objeto el adquirir, urbanizar y desarrollo de bienes inmuebles a ser destinados a su enajenación, es decir, fue creado por IMPULSOR con la finalidad de adquirir, desarrollar y vender inmuebles, ya que impulsor creo este esquema con base en lo establecido en el numeral 7 de la clausula QUINTA de su contrato de fideicomiso y, la idea es cuando una vez que tengamos la tierra es empezar con la oferta de esta, pero las ventas se realizaran con proyecto estas son la instrucciones del Sr. Gobernador, así como también donarle tierra a la Delegación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ISSSTE Delegación Sonora, solicitud de donación que nos hicieron llegar mediante oficios que se pone a la vista a este órgano colegiado en este audiovisual, estos predios de Puerta Oeste que recibiremos van a tener un uso comercial estamos en platicas con la Secretaria de Hacienda del Estado de ver la posibilidad que el Estado preste sus servicios al público como es el caso de las agencias fiscales, registro civil, cajeros expedición de actas, también se quiere incluir en esta área, oficinas del Gobierno Federal y Municipal que presten sus servicios al ciudadano, que se realice en esta zona un conjunto de modelos de los tres niveles de gobierno Federal, Estatal y Municipal, una serie de servicios que la gente tenga a donde ir que este una oficina de la Comisión Federal de Electricidad CFE, un modulo de agua de Hermosillo etc. un conjunto de servicios que no se encuentren aisladas la oficinas que prestan este tipo de servicios.

En el tema *Ciudad del Conocimiento*, señaló que es un Proyecto que los miembros de este Comité Técnico ya conocen y que se encuentra en el norte de la Ciudad donde se pretende hacer en un espacio un parque de Innovación así como también contara con un espacio para las Universidades y Centros de Capacitación, menciono que en sesiones anteriores de este comité, el órgano colegiado que lo integran, autorizo que se realice la construcción de una línea de conducción de 8" para abastecimiento de agua en la Cd. del Conocimiento, el cual este honorable comité técnico aprobó la ejecución de esta obra, conforme a normatividad aplicable, es decir, que se llevara a cabo la Licitación de esta Obra sujetándose a la normatividad Aplicable, es decir, se autorizo la licitación para realización de el contrato con el objetivo de construir la línea de conducción de distribución agua potable contemplado para este proyecto, esta construcción tiene un avance de un 80%, se realizo un cambio en la cuantificación de las bombas en base a las recomendaciones del FOSSI, al principio iban a ser mas bombas con una capacidad más grande nos dieron una asesoria técnica, con lo que se va a sacar 10 litros por segundo una capacidad más grande 10 litros están sobrado, por lo que accedimos por que nos vamos ahorrar dinero.

X
H
A
pu

o

5

Puntualizo también, que esta línea pasa por predios de particulares y estas gentes nos manifestaron las necesidades que ellos tienen concerniente al agua por lo que hemos realizado convenios con estas personas que son aproximadamente 6 convenios por los Derechos de Paso, por lo que solicitaron a cambio de las servidumbres de paso que les dejáramos tomas de agua, lo que se hizo en acuerdo con el Organismo Operador de Agua de Hermosillo AGUAH, así como también solicitaron que fuéramos gestores ante el Organismo de AGUAH, para que en su oportunidad se les dote de agua por parte del Organismo Operador de AguaH, cabe mencionar que no se instalaron tomas domiciliarias se puede decir que son tomas comunitarias por ejemplo se pacto con una asociación de vecinos que ellos instalaran un tinaco para almacenar agua y esta asociación se encargara de distribuirla entre sus agremiados nosotros le vamos a instalar o dejar la preparación de la toma de agua, lo mismo se va hacer con un ejido que se encuentra en el lugar, entre otros, con esta línea se está beneficiando cerca de 350 familias es una obra que ya esta impactando en la comunidad de San Pedro el Saucito de Hermosillo y que beneficiara a Cd. del conocimiento, por otro lado se llevaron trámites ante la S.C.T, PEMEX, FERROMEX y CONAGUA, con PEMEX se les solicito su autorización para cruzar el tubo de agua por un gasoducto propiedad de este organismo, ya que así lo requiere esta obra igual con FERROMEX ya que esta línea de conducción de agua cruza por debajo de la vía de tren que se encuentra en esta zona.

Por lo que respecta al proyecto AMERON, el también Secretario Técnico mencionó que ya es conocido por los miembros de este honorable comité que es un Proyecto que se encuentra en San Luis Rio Colorado donde IMPULSOR fue el enlace en comprar el terreno y luego vendérselo directamente a la empresa AMERON, si bien es cierto este proyecto ya se encuentra concluido al cual le estamos dando seguimiento ya que es un tema el cual concierne a IMPULSOR, como ya lo mencione la tierra se la vendimos y se la acondicionamos, ellos tienen un avance de un 70% esta empresa en este mes de agosto empieza a surtir un pedido de 31,000 pies de tubería que es para Baja California, como lo ven ya existen pedidos es una empresa de éxito, ameron en una primer etapa generara 150 empleos directos son 150 en puestos con remuneraciones media alta por ejemplo son soldadores profesionales es mano de obra capacitada para la elaboración de los tubos.

En el tema Proyecto Fotovoltaico, el Secretario Técnico de este comité Ing. David Tinajero expone, que este proyecto está en puerta el cual ya lo habíamos platicado en un par de ocasiones que es la creación de un Parque Fotovoltaico de 26 MW para la generación de energía eléctrica para las Escuelas Públicas Estatales, si bien es cierto, este proyecto se encontraba detenido o en espera. ya que para que una empresa pueda invertir en estos Parques Fotovoltaicos las empresas necesitan la garantía del Estado de que se les va a pagar, por ser proyectos transexenales y pasan los 6 años de gobierno, todas estas empresas te exigen la garantías Federales, es decir, participaciones Federales gravadas, nosotros como estado no estamos en condiciones de realizar esto por que sería gravar participaciones federales por 25 años, lo que las finanzas no nos permiten

hacer esto por este razón nos limitaba a desarrollar este proyecto, el cual se encontraba detenido por que se estaba buscando otra forma para ver como se le podía cumplir estas garantías a los empresarios.

Les comento que se hizo una búsqueda de empresas entre mas menos unas 12 en México y le solicitamos cuáles eran sus requisitos y el común denominador es que necesitan participaciones federales para garantizar el proyecto, solo un empresa que es Photovolt de procedencia Alemana ellos dejaron esta parte negociable con el Estado Alemán, ya que el Estado Alemán está promoviendo la inversión de Alemana en países exteriores y el país de México le interesa a Alemania en realizar inversión por lo que esta empresa dice que ellos consiguen el financiamiento con un banco entre ellos se encuentra North American development Bank NAD BANK, que siempre ha estado interesado en este tipo de proyectos lo común es el que el estado ponga la garantía, el Estado Alemán sule la garantía del Estado de Sonora, es decir, el Estado Alemán da la garantía y la ventaja es que el Estado de Sonora recibirá el servicio de la empresa de acuerdo a las normas vigentes, el Estado de Sonora tiene que hacer una asociación con la empresa cuando menos de una (1) acción para que el Estado tenga autoconsumo, lo único que se requiere es la aprobación del Congreso que el Estado de Sonora donde el Estado de Sonora va ser cliente por 25 años ininterrumpidos de lo que se va a generar, se negocio con la empresa que ellos nos deben garantizar un diferencial del costo de energía de Comisión Federal de Electricidad CFE, la empresa empieza con un descuento al momento de generar y entregar la energía con un 12% sobre la tarifa de CFE, cabe mencionar que la tarifa de CFE anda en promedio mas menos en 9 KWH, la empresa necesita empezar en 2.64 KWH, la empresa señala que se tiene que aplicar la inflación de los insumos que se van a tener, por que los insumos de CFE es a la par de los insumos que ellos tiene por qué CFE consume gas o petróleo u otros energéticos que estos suben constantemente, pero nuestra energía es el sol lo que se logro es que la empresa va subir el 2% únicamente como inflación topado siempre y cuando CFE SUBA arriba del 5% si CFE sube arriba del 5% la empresa va subir el 2%, si CFE no sube el 5% la empresa no va subir nada para que siempre ese diferencial vaya acrecentándose para generar un ahorro, llegando con esto que el Estado de Sonora en 25 años obtendría \$2,800,000,000.00 de pesos de ahorro esta es la forma que estamos amarrando la empresa que ellos tengan un incremento pero según la reformas energética si CFE dice que no subir la energía por decir en los próximos 10 años la empresa tampoco lo va subir estamos protegidos ante esto, teniendo un diferencial del 12% si CFE sigue subiendo como sube hasta hoy, por ejemplo el año pasado subió un 7.5%, en el 2013 subió el 8.3%, entonces esto nos indica que en el transcurso de 20 años va estar al doble es como se aprecia en la grafica de esta presentación por lo que estamos protegidos de que siempre vamos a tener un margen inferior ante CFE.

Hay una empresa que vino a fortalecer este proyecto que es una empresa Española que se llama Abengoa Solar que es una de las empresas más grande en el mundo que se dedica a Proyectos Fotovoltaicos entre otras cosas Abengoa es la empresa internacional que más le trabaja a CFE en el país ellos hacen líneas

plantas generadoras de electricidad, luz solar como lo mencione anteriormente ellos vienen a fortalecer el proyecto por que la empresa alemana conceptualiza el proyecto lo lleva al banco consigue el crédito y consigue la fianza para el banco que es la que va poner el Estado Alemán, cabe mencionar que para que el estado alemán ponga esa fianza los productos tienen que ser alemanes los paneles los inversores que no perjudica para nada ya que los paneles alemanes son los mejores que hay la garantía de los 25 años te garantizan el 90 % de la captación de energía todos los demás paneles te garantizan el 80%, el costo del panel y de los inversores no nos interesa lo que a nosotros nos interesa es el precio de KWH que nos van a entregar, si el panel sufre un desperfecto o los inversores la empresa lo repondrá, lo que nos tranquiliza que son paneles solares alemanes que nos van suministrar en tiempo y forma la energía por 25 años.

Menciono también que la empresa alemana arma el proyecto y consigue la garantía alemana y la empresa abengoa que tiene experiencia en la construcción de plantas de energía solar por lo que esta empresa construirá la planta y la operara y entre ellos photovolt y abengoa realizaran un convenio, donde photovolt le vende a abengoa para que se quede con ella y la opere por lo que abengoa le interesa quedarse con una planta en el Estado de Sonora por el potencial que le ve a esto es la primera y de ahí van a empezar a entrar plantas de este tipo, por el alto potencial de radiación que existe en Sonora y sobre todo tenemos tierra y terrenos disponibles, este proyecto nos da seguridad por las empresas que nos respaldan para este tipo de proyectos.

Señalo que los integrantes de este Comité Técnico se cuestionaran qué papel juega IMPULSOR, estamos encargados de atraer este proyecto porque si bien es cierto la Secretaria de Educación Cultura del Estado SEC firma el convenio con la empresa para suministración de energía, que es un proyecto estratégico para el Estado Sonora, con ventaja de que genera un ahorro de gasto público en tarifa de energía solar, que estos ahorros de energía eléctrica entraran a un Fideicomiso el cual se reinvertirá en mejoras para las mismas escuelas en la estructura educativa, en el estado se disminuye las emisiones de bióxido de carbono, el estado cumple con los objetivos federales para el cambio de producción de energías renovables el cual para el año 2020, debemos de tener como país el 20% y para 2050 el 50% que es generar energía limpia, la empresa ya tiene el terreno que son 200 HAS., el cual se encuentra ubicado entre Santa Ana y Benjamín Hill a un costado de la carretera federal no. 15 va estar visible por encontrarse a un lado de la carretera se van ver los paneles como espejo en una primer etapa de 52 HAS., este terreno para que sea factible se requiere una prefactibilidad de CFE, donde CFE dice si se puede subir energía a las redes de CFE, por lo que ya se cuenta con este estudio de prefactibilidad el terreno ya lo tiene, como dato curioso en el 2010 la CFE tenía 90 solicitudes de prefactibilidad a hora tiene como 14,000 que de estas solicitudes la CFE a entregado aproximadamente 900 que son factibles, es decir, que 900 predios son factibles como un proyecto como este y de estos 900 únicamente 93 han empezado a hacer un proyecto como este y de esos 93 como 87 son proyectos de 1 a 1.8-MW son proyectos chicos este proyectos de 26 MW sería el segundo más grande en el país el primero ya está en Ensenada Baja California

que hizo la propia CFE para generar para entregar electricidad en esa área, por lo que este sería el primer proyecto para dar energía en un estado por lo que seríamos el estado pionero en consumir energía solar para consumo de escuelas (SEC).

Este proyecto ya lo planteamos en el Congreso del Estado, es decir, se lo estamos dando a conocer a las diferentes bancadas, ya que actualmente este proyecto se encuentra en la Secretaria de Hacienda para su dictaminación y posteriormente subirlo al Ejecutivo y este lo pasa al Congreso del Estado para su posible aprobación lo cual se calcula que ha más tardar de la próxima semana se envíe y si es así y que la respuesta del congreso sea en sentido positivo nosotros estaríamos haciendo la documentación en los siguientes tres meses y la empresa empezaría a construir si todo va bien en el mes de enero de 2015, es muy rápido la construcción es únicamente armar lo más tardado es la subestación pero pretendemos que para abril este instalado cuando menos el 80% de los paneles y la subestación este en un 50% de avance es dejar instalado los paneles y la subestación para que en el mes de Octubre más tardar en el mes de Noviembre arranque esta planta y que genere y entregue energía a las escuelas de Secretaria de Educación y Cultura SEC, este es el proyecto que traemos en puerta.

Por otro lado tenemos el proyecto *Playa Delfines* en Bahía Kino, señaló que este tema se ha visto en sesiones anteriores de este comité técnico, por lo que les comento que el Estado recientemente adquirió 14 HAS., adicionales a la que ya tenía que son 28 HAS., por lo que tenemos en total 42 HAS., para este proyecto, cabe mencionar que el particular al cual se le adquirieron esta 14 HAS., cuenta con otras 42 HAS. Aproximadamente que suma un total de unas 80 HAS., la idea es reorganizar esta zona de Bahía de Kino, cabe señalar que el dueño tiene 16 HAS. que se encuentran invadidas las cuales el Estado las va regularizar estas ya cuentan con calles, casas, servicios etc. es darle orden a esta zona, para este proyecto les comento que el Secretario General del Sindicato Único de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora SUTSPES, se acercó para conocer sobre Playas Delfines el cual se les explico a detalle por lo que al SUTSPES le intereso mucho este proyecto ya que ellos manifestaron que tienen mucho agremiados y que de estos hay muchos que tienen la posibilidad de adquirir una segunda casa, las casas tendrán un valor aproximado de \$300,000 a \$350,000 pesos, para ellos es viable de que sus agremiados cumplan con los requisitos de adquirir una segunda casa el SUTSPES está dispuesto en adherirse al proyecto y participar con 450 casas, por lo que se le entero al SUTSPES que las casas no se las podemos dar hechas que necesitamos que le entren desde el principio, es decir, se requiere realizar un convenio con ellos donde se plasme que ellos aportan la infraestructura y que también construyan las casas, el Secretario de vivienda de este sindicato se acercó también con IMPULSOR para manifestarnos que esta es una buena opción para ellos esta reuniones las sostuvimos a principios de este mes por lo que ya no hemos tenido un avance al respecto, ustedes miembros de este órgano colegiado ya conocen las características de lo que es Playa Delfines y el desarrollo que se quiere hacer en esta zona de Bahía de Kino.

Por otra parte como es de su conocimiento esta Operadora "IMPULSOR", cuenta con señalamientos y/o observaciones administrativas por parte del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Entidad y del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización ISAF, que a continuación describo el estado actual en las que se encuentran:

OPERADORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE SONORA	
EJERCICIO 2010	
ISAF	1
OCDA	3
EJERCICIO 2012	
ISAF	4
TOTAL	8
EJERCICIO 2013	
ISAF	18

Las Observaciones del ejercicio 2010, son la que ya se han comentado en anteriores sesiones de comité técnico, la del ISAF concierne a un contrato que firmo IMPULSOR por conducto del anterior director, por que se le invito a que participara en los Festejos del Festival Alfonso Ortiz Tirado el de Álamos Sonora, en aquel entonces trabaja en IMPULSOR el actual Director de MUSAS y ellos empezaron a trabajar en el equipo de la organización del festival y se contrato por medio de IMPULSOR a un Artista para que participara en dicho Festejos y se le dio un anticipo en el contrato y se estipulo en el contrato que no se regresa el anticipo por que se le da una parte al artista y se pierde el anticipo, la empresa nos dice que nos hace valido este anticipo y que paguemos la diferencia pero por el mismo artista que es el tenor Carreras y es una gran diferencia y se ha estado buscando traspasar este contrato a otro organismo y que ellos paguen la diferencia, entre otros mecanismos para solventar esta observación por lo que no podemos nosotros pagar la diferencia para contratar al tenor Carreras por la cuestión del dinero pero tampoco podemos recuperar el anticipo liquidamente para solventar esta observación, y las otras del OCDA son unos contratos que se llevaron a cabo en aquel entonces, cabe señalar que una de ellas se empata con el anticipo de la contratación del artista para el Festival de Álamos la misma por la cual nos observa el ISAF.

De las 4 Observaciones del 2012, por parte del ISAF en 1 ya estamos por solventarla que tiene que ver con una diferencia en la cuenta pública que se origino, por que realizaron, un cargo en la Secretaria de Hacienda, cargo que no nos reportaron, por lo que al mandar la cuenta pública de Operadora (IMPULSOR) en febrero de 2013, no se incluyo ese cargo, para lo cual el ISAF ya se encuentra enterado de este tema y sobre todo que la cuenta pública que enviamos no se puede modificar, por lo que el ISAF nos acepto que le enviemos una justificación del por qué sucedió esta situación así como una nota aclaratoria de esta problemática, las otras 3 restantes de estas 4 Observaciones del 2012 por parte del ISAF, tienen que ver 1 de ellas con los pagos que se tienen que realizar al ISSSTESON y se omite hacer ese pago, cabe mencionar que estos pagos del año 2012, los realiza la Secretaria de Hacienda este recurso siempre lo dispone la

Secretaria de Hacienda que es de la partida 1000, siendo la Secretaria de Hacienda la que ejecuta este recurso, por lo que nos defendimos en este sentido lo cual no prospero, ya que el adeudo que se tenía con el ISSSTESON eran aproximadamente \$ 850,000.00 pesos, el Estado realizo en el año 2013 unos avances de pago de este adeudo de recurso, por lo que se opto mejor pagar directamente de recurso de IMPULSOR una diferencia que existía de \$ 265,000.00 pesos aproximadamente y con este pago no generar adeudo, por lo que esta Operadora IMPULSOR, gestionara y/o tramitara la devolución del recurso en la propia Secretaria de Hacienda para recuperar ese dinero, las otras 2 siguen pendientes en el ISAF para lo cual nos estamos abocando buscar la solución, con estas 2 últimas observaciones.

De las Observaciones correspondientes al ejercicio 2013, el ISAF recientemente realizo la auditoria a esta entidad en lo concerniente al segundo semestre de este ejercicio, por lo que ya fueron contestadas en su totalidad estas 18 observaciones y se está en espera de respuesta de Solventacion por parte del organismo.

(Anexo 2)

Una vez terminada la exposición del Secretario Técnico de este comité de IMPULSOR, el C. Moisés Gómez Reyna, solicita se apruebe el informe emitido por su Director General el C. David M. Tinajero Aguirre, emitiéndose voto individual en el siguiente sentido:

Presidente: APROBADO, Representante del Vicepresidente: APROBADO, Vocal Suplente del Secretario de Hacienda: APROBADO, Vocal Suplente del Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano: APROBADO, Vocal Suplente del Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Agua: APROBADO, Vocal Suplente del Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones: APROBADO, Vocal Suplente del Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora: APROBADO, Vocal Suplente del Comisionado Ejecutivo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable: APROBADO, y el Representante del C. Mario H. Aguirre Ibarra: APROBADO. **(Aprobado por Unanimidad).**

VII. INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO.

Señores integrantes del Comité Técnico de la Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora.

Con base en el contenido de los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como del punto 10 fracción M del Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano, y del artículo 26 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, informamos a este Comité Técnico del desempeño operacional de la Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora (IMPULSOR) a la fecha.

Primeramente informamos a este Comité Técnico de los resultados obtenidos del Programa de Trabajo correspondiente a este primer Trimestre de verificación a IMPULSOR, que tiene como objetivo cumplir con las funciones básicas y sustantivas de evaluación y vigilancia en esta Entidad como lo contempla el Manual de Actuación del Comisario Público, complementando y coadyuvando así a las funciones de verificación y seguimiento que lleva a cabo el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo en este Fideicomiso.

Rubros Revisados:

I.- Cumplimiento de la Ley de Transparencia: La información Pública básica correspondiente a Impulsor como sujeto obligado ante esta Ley se encuentra difundida en el Portal de Transparencia manteniéndose actualizada y a disposición del público con la calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad de acuerdo a la normatividad vigente.

Cabe mencionar, que la Secretaría de la Contraloría ha emitido una calificación de **98.18** en la última revisión de la evaluación realizada a esta Entidad en este rubro, lo que denota un satisfactorio cumplimiento de IMPULSOR en este propósito.

De esta manera, se verificó la inclusión en la citada ley de el Marco Normativo Legal y Reglamentario; Estructura Orgánica y Manual de Procedimientos; Atribuciones de cada Unidad Administrativa; Directorio de Servidores Públicos; Remuneración Mensual Integral; Servicios a su cargo; Descripción de las reglas para obtener información; Metas y Objetivos de las Unidades Administrativas; Presupuesto Asignado; Avances y su ejecución; Resultados de las auditorías; Contrataciones celebradas; Informes generados por la Entidad y Lista de proveedores.

II.- Organización General: En este rubro se verificó: que el Reglamento Interior de la Entidad se encuentra debidamente autorizado y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; La Entidad cuenta con Manuales de Organización y Procedimientos actualizados y aprobados por la autoridad competente, definiéndose las funciones y responsabilidades de sus Unidades Administrativas; el Organigrama actual de la Entidad incluye las Unidades Administrativas que contempla su Reglamento Interior y en el Presupuesto de Egresos correspondiente; IMPULSOR cuenta con políticas internas, operativas y administrativas las cuáles son del conocimiento de su personal cumpliéndolas satisfactoriamente.

III.- Recursos Humanos: Se ha constatado que en la designación y contratación de los servidores públicos y el pago de sus salarios, hay correspondencia y cumplen con las disposiciones de la ley del servicio civil para el Estado de Sonora; El personal de confianza y base se encuentra físicamente desarrollando sus funciones en su área de adscripción; Existe conocimiento de las políticas para aplicación de sanciones por incumplimiento de normas por parte del personal, no habiendo en la actualidad evidencia de alguna omisión en este renglón; el reporte de incidencias del personal es remitido oportunamente al Departamento

Administrativo; Los tramites de altas y bajas de personal son hechas en forma correcta y oportuna; La plantilla de personal autorizada se encuentra laborando en su totalidad.

Por otra parte, informamos a este Comité que la Secretaría de la Contraloría del Estado a través de su Dirección de Órganos de Control y Vigilancia ha instruido a este Comisario Público ciudadano para llevar a cabo el Programa de Trabajo correspondiente a este Segundo Trimestre del año operativo 2014, por lo que habrán de revisarse los rubros de activo no circulante esto es, bienes inmuebles y muebles con el propósito de verificar que los activos fijos representados por inmuebles, muebles y equipos, existan físicamente, se encuentren en uso y sean propiedad de la Entidad. Así mismo que las diversas compras por esos conceptos se hayan efectuado conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicio.

Así mismo, este Programa correspondiente al Segundo Trimestre incluye la verificación al rubro de Recursos Materiales como bienes tangibles, los cuales son adquiridos o donados en beneficio de la Entidad y para la prestación de servicios a la misma, al cliente, o al público en general, mismos que fueron adquiridos para ser utilizados y no venderse en el transcurso normal de las operaciones.

Con el desarrollo de este Programa se estará cumpliendo con las funciones sustantivas de evaluación y vigilancia en este Fideicomiso, como lo establece el Manual de Actuación del Comisario Público por lo que los Resultados obtenidos en esta verificación, se estarán informando a todos los consejeros en la próxima reunión de Comité Técnico de IMPULSOR.

En otro orden de ideas, es importante recomendar al área administrativa de Impulsor que tiene a su cargo las funciones de registro de todas las operaciones, que de manera puntual atienda los términos y fechas que marca la Ley de Contabilidad Gubernamental para efectuar en tiempo y forma las diversas acciones que esta Ley contempla.

También, recomendamos a la Entidad, que se atiendan en tiempo todas las observaciones derivadas de las revisiones que llevan a cabo los diferentes Organismos de control, vigilancia y seguimiento que auditan a este Fideicomiso, solventando oportunamente todas esas observaciones evitando con ello ser acreedores a alguna moción administrativa u otro tipo de sanción.

Finalmente cabe mencionar que las funciones que este Comisario Público realiza son llevadas a cabo con la buena disposición y facilidades recibidas de todo el personal de esta Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora.

Muchas Gracias

Atentamente

Lic. Eduardo Castro Castro
Comisario Público Ciudadano

VIII. AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO 2014 Y PROGRAMA ANUAL 2014.

En este tema, el Director General de IMPUSLOR, les manifestó a los miembros de este honorable Comité que se preguntaran el por qué hasta el día hoy se está solicitando la autorización del presupuesto, señalando el Secretario Técnico que en la primer sesión de este año, aun no teníamos autorizado el presupuesto de Egresos 2014 de la Operadora, el presupuesto se autorizo después, es decir, ya celebrada la primer sesión de comité técnico de IMPULSOR de este año se autoriza el presupuesto de egresos para esta entidad.

OPERADORA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DEL ESTADO DE SONORA

CAPITULO	SOLICITUD DE RECURSOS 2014
1000 SERVICIOS PROFESIONALES	\$8,584,900.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$240,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$760,000.00
6000 INVERSION PUBLICA	\$23,000,000.00
TOTAL	\$32,584,900.00

En congruencia a lo anterior se anexan a la presente las láminas que explican este punto y de igual forma la tabla donde señaló la propuesta de Programa Anual para el presente ejercicio 2014 señalando que incluye 4 grandes acciones, cada una de ellas con sus metas, unidades de medida y calendario, cabe mencionar que se está analizando el cambiar una acción, para tal efecto, (Anexo 3).

Una vez detallados el Presupuesto 2014 y el Programa Anual 2014 de la Operadora por parte del C. David Tinajero, el Secretario de Economía solicita sean autorizados ambos documentos, emitiéndose voto individual en el siguiente sentido:

Presidente: APROBADO, Representante del Vicepresidente: APROBADO, Vocal Suplente del Secretario de Hacienda: APROBADO, Vocal Suplente del Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano: APROBADO, Vocal Suplente del Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Agua: APROBADO, Vocal Suplente del Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones: APROBADO, Vocal Suplente del Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora: APROBADO, Vocal Suplente del Comisionado Ejecutivo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable: APROBADO, y el Representante del C. Mario H. Aguirre Ibarra: APROBADO. **(Aprobado por Unanimidad)**.

IX. AUTORIZACIÓN Y VALIDACION A LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO.

En este tema, el Secretario Técnico de este Comité el C. David Tinajero Aguirre, señaló que esta Operadora realizó algunas adecuaciones a su presupuesto original autorizado, ya que nos hicieron unos ajustes, los cuales IMPULSOR se sometió afectándonos el presupuesto solicitado el cual describo de la siguiente forma:

OPERADORA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DEL ESTADO DE SONORA

CAPITULO	PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL	VARIACION
1000 SERVICIOS PROFESIONALES	\$8,584,900.00	\$8,584,900.00	\$0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$240,000.00	\$240,000.00	\$0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$760,000.00	\$2,662,000.00	\$1,902,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y TANGIBLES	\$0.00	\$98,000.00	\$98,000.00
6000 INVERSION PUBLICA	\$23,000,000.00	\$24,192,645.00	\$1,192,645.00
TOTAL	\$32,584,900.00	\$35,777,545.00	\$3,192,645.00

(Laminas conteniendo la Autorización y Validación a las adecuaciones presupuestales realizadas al presupuesto original autorizado **Anexo 4**)

Una vez terminada la exposición a cargo del Director General de IMPULSOR, el C. Moisés Gómez Reyna, solicita se autoricen y validen las adecuaciones presupuestales realizadas al presupuesto original autorizado de IMPULSOR, emitiéndose voto individual en el siguiente sentido:

Presidente: APROBADO, Representante del Vicepresidente: APROBADO, Vocal Suplente del Secretario de Hacienda: APROBADO, Vocal Suplente del Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano: APROBADO, Vocal Suplente del Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Agua: APROBADO, Vocal Suplente del Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones: APROBADO, Vocal Suplente del Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora: APROBADO, Vocal Suplente del Comisionado Ejecutivo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable: APROBADO, y el Representante del C. Mario H. Aguirre Ibarra: APROBADO. **(Aprobado por Unanimidad).**

X. AUTORIZACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES AL 30 DE ABRIL DE 2014.

En este punto del orden del día, el Director General de IMPULSOR, expuso la información sobre *Estados Financieros* y *presupuestales* donde explicó los números del fideicomiso del periodo hasta el 30 de Abril de 2014, señalando como aspectos más sobresalientes, existe un fondo fijo en caja por \$5,000.00 con un Activo en bancos por \$ 314,234.64 pesos, en inversiones temporales por \$372,905.96 pesos, cuentas por cobrar a corto plazo por \$1,349,986.68 pesos

estas cuentas son las del ISSSTESON y las retenciones que el Estado no ha pagado las cantidad, es decir, el Estado nos adeuda esta cantidad y la tenemos en cuenta por cobrar, valores en garantía por \$20,000.00 pesos que es una fianza que tenemos en tribunales, en Activo Fijo en terrenos la cantidad \$42,013,000.00 pesos, que es el terreno que se dono a favor de IMPULSOR por parte del Ayuntamiento de Cd. Obregón, mediante Escritura Pública numero 3,683 volumen 54 de fecha 13 de Septiembre de 2012, otorgada ante la fe del Lic. Horacio Alberto Olea Rodríguez, titular de la Notaria Pública numero treinta y uno de Ciudad Obregón, Sonora, en Obras en Proceso por el orden de \$7,541,595.76 pesos que es la obra de la línea de conducción de 8" para llevar agua a la Ciudad del Conocimiento, Mobiliario y Equipo de Oficina \$3,042,267.18 pesos, Equipos de Transporte \$350,000.00 pesos que es un vehículo modelo 2006 que se encuentra valuado en esa cantidad, Activos Intangibles \$937,500.00 pesos, que es un pozo que se compro para abastecer de Agua a "Ciudad del Conocimiento" este pozo se le intercambiara al Organismo Operador de Agua de Hermosillo para que a vez ellos nos pasen Agua desde el cárcamo es un intercambio lo que se realizara que es en relación a la dotación de agua que se llevara a Ciudad del Conocimiento, Suma del Activo \$55,946,490.22 pesos, en lo que corresponde a Pasivos se tiene en Proveedores por Pagar la cantidad de \$14,749.90 pesos, Retenciones y contribuciones \$1,561,480.30 pesos, otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo \$382,354.76 pesos, Total de Pasivo Circulante \$1,958,584.96 pesos, Aportaciones \$45,404,768.18 pesos, Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) \$3,749,950.79 pesos, Resultado de Ejercicios Anteriores \$4,797,373.58 pesos, Total de patrimonio Generado \$8,547,324.37 pesos, Suma del Pasivo y Capital \$53,987,905.26 pesos, señaló también el Estado de Resultados del 01 de Enero al 30 de Abril 2014, en Ingresos, por Ingresos de Gestión por \$1,500,000.00 pesos, en Ingresos por Subsidio \$1,952,201.49 pesos, por otros Ingresos se obtuvo \$24,127.97 pesos, el total de ingresos de la Operadora durante este periodo fue por el orden de \$3,476,330.46 pesos, egresos gasto corriente o funcionamiento \$3,440,517.75 pesos, de igual forma total de egresos es esta ultima cantidad que mencione con ello un resultado de ahorro/desahorro de \$35,812.71 pesos.

El presupuesto ejercido se detalla de la siguiente manera:

CVF PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	ASIGNACION ORIGINAL	ASIGNACION MODIFICADA	EJERCIDO	DISPONIBLE
1000	Servicios Personales	8,584,900.00	8,584,900.00	3,076,230.68	5,508,669.32
2000	Materiales y Suministros	240,000.00	240,000.00	26,032.77	213,967.23
3000	Servicios Generales	760,000.00	2,662,000.00	338,254.30	2,323,745.70
5000	Bienes Muebles e Inmuebles Intangibles	-	98,000.00	98,000.00	-
6000	Inversión Publica	23,00,000.00	24,192,645.00	2,883,726.29	21,308,918.71
TOTALES		32,584,900.00	35,777,545.00	6,324,244.04	29,453,300.96

(Laminas conteniendo la Autorización de los Estados Financieros y Presupuestales al 30 de Abril del 2014 de esta Operadora. **Anexo 5**)

Una vez terminada la exposición a cargo del Director General de IMPULSOR, el C.

Moisés Gómez Reyna, solicita se autoricen los Estados Financieros y Presupuestales al 30 de Abril de 2014 de IMPULSOR, emitiéndose voto individual en el siguiente sentido:

Presidente: APROBADO, Representante del Vicepresidente: APROBADO, Vocal Suplente del Secretario de Hacienda: APROBADO, Vocal Suplente del Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano: APROBADO, Vocal Suplente del Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Agua: APROBADO, Vocal Suplente del Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones: APROBADO, Vocal Suplente del Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora: APROBADO, Vocal Suplente del Comisionado Ejecutivo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable: APROBADO, y el Representante del C. Mario H. Aguirre Ibarra: APROBADO. **(Aprobado por Unanimidad)**.

XI. INFORME DEL AVANCE PROGRAMATICO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2014.

En este punto, expuso el Director General de IMPULSOR, que en lo correspondiente a este tema se alcanzo a cumplir con el Programa Anual concerniente al primer trimestre del 2014 en parte por encontrarse pendiente la acción de Guaymas que es marina bacochibampo que se está analizando en cambiarse, exponiendo el tema a los miembros de este órgano de gobierno mencionado que se cumplió y avanza con el programático correspondiente, cabe señalar que el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Entidad lo reviso a lo igual que el Comisario Publico Ciudadano.

(Laminas conteniendo el Avance Programático Correspondiente al Primer Trimestre, **ANEXO 6**).

Una vez concluida la exposición por parte del C. David Tinajero Aguirre, el Presidente de este comité técnico, el C. Moisés Gómez Reyna, solicita sea autorizado el avance programático correspondiente al primer trimestre 2014, emitiéndose voto individual en el siguiente sentido:

Presidente: APROBADO, Representante del Vicepresidente: APROBADO, Vocal Suplente del Secretario de Hacienda: APROBADO, Vocal Suplente del Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano: APROBADO, Vocal Suplente del Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Agua: APROBADO, Vocal Suplente del Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones: APROBADO, Vocal Suplente del Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora: APROBADO, Vocal Suplente del Comisionado Ejecutivo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable: APROBADO, y el Representante del C. Mario H. Aguirre Ibarra: APROBADO. **(Aprobado por Unanimidad)**.

XII. AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL 2014

En este punto, el Director General de IMPULSOR el C. David Tinajero Aguirre, expone, se asigno a la partida presupuestal 2000 de Materiales y Suministros \$197,500.00, es decir, no se modifica queda igual a la asignación original anual, en la partida 3000 de Servicios Generales de una asignación anual de \$388,000.00 tiene una modificación a \$814,000.00 y de la partida 5000 de Bienes Muebles e Inmuebles se le hizo una asignación de \$98,000.00. Detalle de este punto. **ANEXO 7.**

Una vez explicado y detallado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del 2014 de la Operadora, por parte del C. David Tinajero, el Secretario de Economía solicita sea autorizado, emitiéndose voto individual en el siguiente sentido:

Presidente: APROBADO, Representante del Vicepresidente: APROBADO, Vocal Suplente del Secretario de Hacienda: APROBADO, Vocal Suplente del Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano: APROBADO, Vocal Suplente del Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Agua: APROBADO, Vocal Suplente del Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones: APROBADO, Vocal Suplente del Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora: APROBADO, Vocal Suplente del Comisionado Ejecutivo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable: APROBADO, y el Representante del C. Mario H. Aguirre Ibarra: APROBADO. **(Aprobado por Unanimidad).**

XIII. AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AL 30 DE ABRIL 2014.

En este punto, el Ing. David Tinajero Aguirre señaló el avance del cómo se han ido comportando las partidas en este tema, en la 2000 de materiales y suministros de un total del 2014 que es la cantidad de \$197,500.00 pesos, se erogo al 30 de Abril de 2014 una cantidad de \$25,447.77 pesos que es el equivalente en porcentaje de 12.88% quedando disponible \$172,052.23, en la partida 3000 de servicios generales del total asignado se ejerció \$176,179.52 por lo que tenemos disponible \$637,820.48, en la que corresponde a bienes muebles e inmuebles tenemos disponible el 100%, es decir, aun no hemos ejercido la cantidad asignada a esta partida que son \$98,000.00, anexando las laminas que detallan los movimientos en dichas partidas **ANEXO 8.**

Una vez terminada la exposición a cargo del Director General de IMPULSOR, el C. Moisés Gómez Reyna, solicita se autoricen el avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al 30 de Abril, emitiéndose voto individual en el siguiente sentido:

Presidente: APROBADO, Representante del Vicepresidente: APROBADO, Vocal

Suplente del Secretario de Hacienda: APROBADO, Vocal Suplente del Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano: APROBADO, Vocal Suplente del Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Agua: APROBADO, Vocal Suplente del Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones: APROBADO, Vocal Suplente del Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora: APROBADO, Vocal Suplente del Comisionado Ejecutivo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable: APROBADO, y el Representante del C. Mario H. Aguirre Ibarra: APROBADO. **(Aprobado por Unanimidad)**.

XIV. AUTORIZACION DE AFECTACION DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

En lo que concierne a este punto del orden del día, el Director General de IMPULSOR, requiere la autorización y validación de la póliza de diario no. 4 de fecha 31 de Marzo 2014, donde afecta el resultado del ejercicio 2013 por la cantidad de \$15,000.00 por registro de retenciones de ISR por contrato de servicios profesionales por lo que se adjunta a la presente la lamina que lo detalla **ANEXO 9**.

Una vez terminada lo expuesto por el Director General de IMPULSOR Ing. David M Tinajero Aguirre, el Secretario de Economía el C. Moisés Gómez Reyna, solicita que sea autorizado la afectación de resultados de ejercicios anteriores, emitiéndose voto individual en el siguiente sentido:

Presidente: APROBADO, Representante del Vicepresidente: APROBADO, Vocal Suplente del Secretario de Hacienda: APROBADO, Vocal Suplente del Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano: APROBADO, Vocal Suplente del Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Agua: APROBADO, Vocal Suplente del Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones: APROBADO, Vocal Suplente del Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora: APROBADO; Vocal Suplente del Comisionado Ejecutivo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable: APROBADO, y el Representante del C. Mario H. Aguirre Ibarra: APROBADO. **(Aprobado por Unanimidad)**.

XV. LIQUIDACION LABORAL POR SEPARACION DE PUESTO DE EX FUNCIONARIO DEL FIDEICOMISO.

En este punto del orden del día el C. David Tinajero señala que se requiere asignar una liquidación por ley, a la C. ~~Iliana~~ Andrea Aguirre Ramos por un total de \$388,443.92, ya que el prestó sus servicios como empleada de Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora IMPULSOR dentro el periodo Laborado del 01 de Enero de 2006 al 28 de Febrero de 2014, de lo contrario el ex funcionario puede ejercer los mecanismos legales correspondientes. **ANEXO 10**.

Una vez terminada la exposición a cargo del Encargado del Despacho de la Dirección General de IMPULSOR, el C. Moisés Gómez Reyna, solicita que se autorice y se valide la liquidación laboral por separación de su cargo de la C. Iliana Andrea Aguirre Ramos, emitiéndose voto individual en el siguiente sentido:

Presidente: APROBADO, Representante del Vicepresidente: APROBADO, Vocal Suplente del Secretario de Hacienda: APROBADO, Vocal Suplente del Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano: APROBADO, Vocal Suplente del Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Agua: APROBADO, Vocal Suplente del Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones: APROBADO, Vocal Suplente del Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora: APROBADO, Vocal Suplente del Comisionado Ejecutivo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable: APROBADO, y el Representante del C. Mario H. Aguirre Ibarra: APROBADO. **(Aprobado por Unanimitad).**

XVI. VALIDACION DE CONTRATOS CELEBRADOS.

En este punto, el Encargado del Despacho de la Dirección General de IMPULSOR, señaló que se celebraron 2 contratos para lo cual les pido a este órgano colegiado su validación mismos que a continuación describo los contratos:

CONTRATISTA	DESCRIPCION	TECHO FINANCIERO	OBSERVACIONES
Torynor, S.A de C.V.	Construcción de Línea de Abastecimiento de Agua Correspondiente a primera fase del Proyecto denominado Ciudad del Conocimiento.	\$ 7, 180,584.41+IVA.	Licitación Publica y Contrato con Vigencia del 01/04/2014 al 02/06/2014
Ing. Daniel Acevedo Esmerio	Supervisión de Ingeniería Hidráulica para Construcción de Línea de Abastecimiento de Agua en Ciudad del Conocimiento	\$266,000.00+IVA	Invitación a 3, Contrato con vigencia del 1/04/2014 al 30/06/2014

Cabe señalar que en su oportunidad este comité técnico, Autorizo en su sesión ordinaria XXIX de fecha 17 de Diciembre de 2013, la ejecución de la obra que describo anteriormente en estos contratos conforme a normatividad aplicable, es decir, que se llevara a cabo la Licitación, la cual se llevo a cabo resultando ganador Torynor S.A de C.V, tal como lo describo en esta grafica, por lo que le solicito a este comité técnico la validación, hago hincapié que estos contratos devienen de la autorización que este comité técnico aprobó en la sesión ordinaria XXIX, para que se realizara la licitación pública para construir esta línea de abastecimiento de agua para el proyecto denominado Ciudad del Conocimiento tal como consta en la Acta Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Comité Técnico de Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora IMPULSOR, donde

los miembros del comité aprueban por unanimidad para que se desarrolle la licitación, por lo cual les pido la validación de estos actos y de ambos documentos

Una vez detallados los actos y los contratos celebrados por validar por parte del C. David Tinajero, el Secretario de Economía Lic. Moisés Gómez Reyna, solicita sean validados los actos así como los documentos descritos en este punto, emitiéndose voto individual en el siguiente sentido:

Presidente: APROBADO, Representante del Vicepresidente: APROBADO, Vocal Suplente del Secretario de Hacienda: APROBADO, Vocal Suplente del Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano: APROBADO, Vocal Suplente del Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Agua: APROBADO, Vocal Suplente del Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones: APROBADO, Vocal Suplente del Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora: APROBADO, Vocal Suplente del Comisionado Ejecutivo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable: APROBADO, y el Representante del C. Mario H. Aguirre Ibarra: APROBADO. **(Aprobado por Unanimidad).**

XVII. ASUNTOS GENERALES.

Nada que manifestar.

XVIII. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.

A continuación, el Presidente del Comité Técnico, da lectura al resumen de los acuerdos aprobados durante la reunión:

ACUERDO 1.100614 Se Aprueba el Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria de *Comité Técnico* de IMPULSOR de fecha 12 de Febrero de 2014.

ACUERDO 2.100614 Se Ratifica la designación del Ing. David Manuel Tinajero Aguirre, como Director General de la Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora.

ACUERDO 3.100614 Se Aprueba el Informe del Director General que contiene avances de los distintos proyectos, en los términos expuestos.

ACUERDO 4.100614 Se Autoriza Presupuesto ejercicio 2014 de la Operadora de Proyectos Estratégicos del Estado de Sonora y programa anual 2014.

ACUERDO 5.100614 Se Autorizan y Validan las Adecuaciones Presupuestales realizadas al presupuesto original autorizado.

ACUERDO 6.100614 Se Aprueban los Estados Financieros y Presupuestales realizados por Operadora (IMPULSOR) al 30 de Abril de 2014.

ACUERDO 7.100614 Se Autoriza el Informe de Avance Programático correspondiente al primer Trimestre del 2014.

ACUERDO 8.100614 Se Autoriza el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios realizados por Operadora (IMPULSOR) del 2014.

ACUERDO 9. 100614 Se autoriza el avance del programa anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios realizados por Operadora (IMPULSOR) al 30 de Abril de 2014.

ACUERDO 10. 100614 Se Autorizan y se valida las afectaciones de resultados de ejercicios anteriores.

ACUERDO 11. 100614 Se autoriza y se valida la liquidación laboral por separación de puesto de funcionario de la Operadora en los términos expuestos.

ACUERDO 12. 100614 Se validan los actos y contratos celebrados por la Operadora en los términos expuestos.

XIX. CLAUSURA DE LA REUNION.

Finalmente, el C. Moisés Gómez Reyna Secretario de Economía y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, agradece la asistencia de los presentes y, da por clausurada la sesión a las 13:00 horas del día 10 de Junio de 2014.

Firmando la presente acta los miembros que en ella participaron.

C. Moisés Gómez Reyna
Presidente del Comité Técnico

C. Ramón Corral Aguirre
Suplente del Vicepresidente del
Comité Técnico

C. Jorge Parada Camou
Vocal suplente del Secretario
De Hacienda.

C. Fernando Landgrave Gándara
Vocal Ejecutivo del Secretario de
Infraestructura y Desarrollo Urbano.

C. Alfonso Arzu Muñoz
Vocal Suplente del Vocal Ejecutivo
de la Comisión Estatal de Agua.

C. Ixbel de la Cruz Butrón
Vocal Suplente del Coordinador
Ejecutivo de la Comisión Estatal de
Bienes y Concesiones.

C. Homero Ríos Murrieta
Vocal Suplente del Coordinador
General de la Comisión de Fomento
al Turismo.


C. Francisco Hernández Arias
Vocal Suplente del Coordinador de la
Comisión de Ecología y Desarrollo
Sustentable.

**C. Francisco Aychederra
Iruretagoyena**
Representante Vocal Titular de la I.P.

Invitados:



C. David M. Tinajero Aguirre
Director General de IMPULSOR.



C. Humberto Encinas Urquides
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo de
IMPULSOR



C. Eduardo Castro Castro
Comisario Público Ciudadano



C. Javier Fuller Velázquez
Representante del Oficial Mayor

